



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

02



1	
2	
3	
4	Escritura Número Ocho
5	AUMENTO DE CAPITAL Y cientos Treinta y Cuatro
6	REFORMA DE ESTATUTOS DE (Escrt. No. 834) .-
7	ENCHAPES DECORATIVOS S.A. En la ciudad de Quito, Ca-
8	ENDESA pital de la República del-
9	Ecuador, el día de hoy, -
10	L u n e s Veinte
11	(20) de Mayo
12	DE: S/. 2.092'700.000,00 de mil novecientos noventa
13	A : S/. 2.825'145.000,00 y uno, ante mi, Doctor Jor
14	ge Machado Cevallos, Nota-
15	DI 3 COPIAS rio primero de este Cantón
16	IMC comparece el señor PEDRO
17	JOSE ARTETA CARDENAS, a nombre y en representación de la)
18	Compañía ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA, en su calidad
19	de Presidente, Representante Legal de la misma,
20	debidamente autorizado por la Junta General de
21	Accionistas, según consta de los documentos que se
22	agregan. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
23	de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad,
24	legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y dice que
25	eleve a escritura pública el contenido de la siguiente
26	minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras
27	públicas sírvase incorporar una de la que conste el
28	aumento de capital y reforma de estatutos que otorga la

1. Compañía ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA: PRIMERA:

2 COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente
3 escritura el señor PEDRO JOSE ARTETA CARDENAS, en su
4 calidad de Presidente, Representante Legal por ausencia
5 del titular, de "ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA", como

6 lo acredita con la copia inscrita de su nombramiento que
7 se agrega, el compareciente es de nacionalidad
8 ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor de edad, de
9 estado civil casado, hábil en derecho para obligarse y

10 para contratar.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) "ENCHAPES

11 DECORATIVOS S.A. ENDESA" se constituyó mediante escritura

12 pública otorgada en Quito el trece de enero de mil

13 novecientos setenta y cinco ante el Notario Primero de

14 este Cantón. Fue aprobada mediante Resolución número

15 cuatro mil cuatrocientos veintisiete de treinta de enero

16 de mil novecientos setenta y cinco y se encuentra

17 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo

18 el número diez, tomo siete con fecha treinta y uno de

19 Enero de mil novecientos setenta y cinco.- b) ENCHAPES

20 DECORATIVOS S.A. ENDESA ha aumentado su capital social en

21 nueve ocasiones, siendo su capital actual el de dos mil

22 noventa y dos millones setecientos mil sucres

23 (S/.2.092.700.000,00).- c) La Junta General Ordinaria de

24 accionistas de la Compañía celebrada el dieciocho de

25 marzo de mil novecientos noventa y uno, acordó un nuevo

26 aumento de capital por la cantidad de setecientos treinta

27 y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil sucres

28 (S/.732.445.000,00) y la reforma de estatutos pertinente,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

11-0000-03

NOTARIA PRIMERA

todo de conformidad con los términos de la presente

escritura y del Acta de la Junta General que en copia

certificada se agrega. --- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL

REFORMA DE ESTATUTOS: El compareciente declara que se

aumenta el capital de la Compañía en la cantidad de

setecientos treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta

y cinco mil sucres (S/. 732'445.000,00), aumento que se

realiza, en parte, mediante la capitalización del

superávit proveniente de la revalorización de los activos

fijos, en parte, mediante la capitalización de la reserva

legal, en parte, mediante la capitalización de la reserva

facultativa, y en parte, mediante la capitalización de

las utilidades no distribuidas del ejercicio económico de

mil novecientos noventa, en las cantidades que se hacen

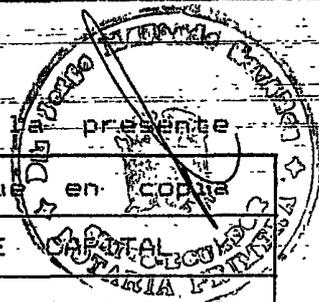
constar en el cuadro de suscripción y pago del aumento de

capital que a continuación se detalla:

74

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL	CANTIDAD	PAGO CON	PAGO CON	PAGO CON	PAGO CON	NUEVO
SUSCRIPTOR	ACTUAL	SUSCRITA	RESERVA	RESERVA	UTILIDADES	SUPERAVIT	CAPITAL
			LEGAL	FACULTAT.	NO DISTRIB.	REV. ACT.	
ACOSTA ANDRA DE JUAN	335.000	117.000	12.604	5.097	53.964	45.335	452.000
AGROINDUSTRIAL JACARANDA SA	209'250.000	73'238.000	7'889.776	3'190.828	33'779.549	28'377.947	282'488.000
AGUIRRE MONICA DAVALOS DE	26'477.000	9'267.000	998.314	403.744	4'274.217	3'590.725	35'744.000
ARTETA ALEGRIA DURINI DE	6'955.000	2'435.000	262.318	106.088	1'123.094	943.500	9'390.000
ARTETA CARDENAS ALEJANDRO	1'319.000	462.000	49.770	20.128	213.089	179.013	1'781.000
ARTETA CARDENAS CATON	8'719.000	3'052.000	328.786	132.970	1'407.673	1'182.571	11'771.000
ARTETA CARDENAS DIEGO	3'962.000	1'387.000	149.419	60.429	639.725	537.427	5'349.000
ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	217'216.000	76'026.000	8'190.122	3'312.296	35'065.456	29'458.126	293'242.000



1	ARTETA MURTINHO ELENA	648.000	227.000	24.454	9.890	104.699	87.957	875.000
2	ARTETA MURTINHO LEOPOLDO	649.000	227.000	24.454	9.890	104.699	87.957	876.000
3	ARTETA VERONICA M. DE	1'325.000	464.000	49.986	20.216	214.010	179.788	1'789.000
4	BARRA CASTELLS FERNANDO	38'775.000	13'571.000	1'461.975	591.260	6'259.350	5'258.415	52'346.000
5	BARRA CASTELLS MIGUEL	38'775.000	13'571.000	1'461.975	591.260	6'259.350	5'258.415	52'344.000
6	BORJA PEÑA BOAQUIN	5'544.000	1'940.000	208.992	84.522	894.786	751.700	7'484.000
7	BORJA YOLANDA DURINI DE	68'020.000	23'807.000	2'564.678	1'037.222	10'980.498	9'224.602	91'827.000
8	COBO DURINI ADRIANA	6'172.000	2'160.000	232.692	94.107	996.256	836.945	8'332.000
9	COBO FLORENCIA DURINI DE	12'639.000	4'424.000	476.588	192.745	2'040.480	1'714.187	17'063.000
10	COBO MARTINEZ FRANCISCO	6'174.000	2'161.000	232.800	94.150	996.718	837.332	8'335.000
11	INVERSIONES COLBINCA C.L.	28'748.000	10'062.000	1'083.958	438.381	4'640.894	3'898.767	38'810.000
12	CONSTRUCTORA PACONSA S.A.	15'812.000	5'534.000	596.166	241.105	2'552.446	2'144.283	21'346.000
13	CRESPO FABARA RODRIGO	293.000	102.000	10.989	4.444	47.045	39.522	395.000
14	DANIELLA XIMENA DONOSO DE	45.000	16.000	1.724	697	7.380	6.199	61.000
15	DAVALOS DONOSO BERNANDO	14'556.000	5'095.000	548.874	221.979	2'349.965	1'974.182	19'651.000
16	DAVALOS FANNY DONOSO DE	21'204.000	7'421.000	799.449	323.318	3'422.786	2'875.447	28'625.000
17	DONOSO CEVALLOS FERNANDO	42.000	15.000	1.616	654	6.918	5.812	57.000
18	DONOSO CEVALLOS SUSANA	42.000	15.000	1.616	654	6.918	5.812	57.000
19	DONOSO ENRIQUEZ LUCRECIA	11'537.000	4'038.000	435.006	175.928	1'862.445	1'564.621	15'575.000
20	DURINI TERAN MANUEL FCO.	69'536.000	24'338.000	2'621.882	1'060.357	11'225.410	9'430.351	93'874.000
21	DURINI YOLANDA TERAN DE	99'051.000	34'668.000	3'734.711	1'510.414	15'989.914	13'432.961	133'719.000
22	EMPRESA DURINI C.A.	61'534.000	21'537.000	2'320.136	938.323	9'933.506	8'345.035	83'071.000
23	ESPINOSA CRISTINA G. DE	873.000	305.000	32.857	13.288	140.675	118.180	1'178.000
24	ESPINOSA JULIO	193'836.000	67'843.000	7'308.585	2'955.780	31'291.212	26'287.423	261'679.000
25	FERNANDEZ H. HECTOR H.	34'536.000	12'088.000	1'302.215	526.649	5'575.346	4'683.790	46'624.000
26	FERNANDEZ H. RICARDO	34'535.000	12'087.000	1'302.107	526.606	5'574.884	4'683.403	46'622.000
27	FERNANDEZ H. FILIBERTO E.	2'835.000	992.000	106.866	43.219	457.540	384.375	3'827.000
28	FERNANDEZ H. JULIO H.	2'835.000	992.000	106.866	43.219	457.540	384.375	3'827.000



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

FERNANDEZ H. SAMUEL A.	2'835.000	992.000	106.866	43.219	457.540	384.375	3'827.000
ADMINISTRADORA GANAR S.A.	22'585.000	7'905.000	851.589	344.405	3'646.021	3'062.985	30'490.000
GONZALEZ PAULINA G. DE	871.000	305.000	32.857	13.288	140.675	118.180	1'176.000
GUARDERAS A. GENOVEVA	871.000	305.000	32.857	13.288	140.675	118.180	1'176.000
GUARDERAS A. PEDRO JOSE	873.000	305.000	32.857	13.288	140.675	118.180	1'176.000
GUARDERAS CH. CARLOS	871.000	305.000	32.857	13.288	140.675	118.180	1'176.000
GUARDERAS GENOVEVA A. DE	942.000	330.000	35.550	14.377	152.206	127.867	1'272.000
GUARDERAS JUAN CARLOS	873.000	305.000	32.857	13.288	140.675	118.180	1'176.000
GUILLEN ANA LUISA DE	4'414.000	1'545.000	166.440	67.313	712.599	598.648	5'959.000
INMOBILIARIA LA CASCADA SA	24'630.000	8'620.000	928.615	375.556	3'975.800	3'340.029	33'250.000
MANITOBA S. C.	3'488.000	1'221.000	131.536	53.197	563.161	473.106	4'709.000
MENA DURINI JORGE	14'173.000	4'961.000	534.438	216.141	2'288.161	1'922.260	19'134.000
MENA DURINI PATRICIO	27'398.000	9'589.000	1'033.003	417.773	4'422.732	3'715.492	36'987.000
MENATLAS BU TO C.A.	34'010.000	11'904.000	1'282.393	518.633	5'490.479	4'612.495	45'914.000
PAEZ PARRAL GONZALO A.	1'046.000	366.000	39.428	15.946	168.810	141.816	1'412.000
PAEZ PARRAL JUAN F.	1'046.000	366.000	39.428	15.946	168.810	141.816	1'412.000
PAEZ PARRAL NDRA CELINA	1'046.000	366.000	39.428	15.946	168.810	141.816	1'412.000
PAEZ TERAN JUAN F.	3'033.000	1'061.000	114.300	46.226	489.364	411.110	4'094.000
PENA D. CESAR FRANCISCO	33'550.000	11'742.000	1'264.941	511.575	5'415.760	4'549.724	45'292.000
PENA DURINI FERNANDO	2'204.000	771.000	83.058	33.591	355.608	298.743	2'975.000
PENA DURINI ROBERTO	10'027.000	3'509.000	378.017	152.880	1'618.455	1'359.648	13'533.000
PENHER CIA. LTDA.	55'968.000	19'589.000	2'110.282	853.453	9'035.030	7'590.235	75'557.000
PEREZ MARIA DONOSO	129.000	45.000	4.848	1.961	20.755	17.436	174.000
PLYWOOD ECUATORIANA S.A.	307'660.000	107'581.000	11'600.248	4'691.440	49'665.685	41'723.627	415'341.000
QUIRONES ANA MARIA	1'562.000	547.000	58.927	23.832	252.293	211.948	2'109.000
QUIRONES CH. CARLOS RAUL	18'478.000	6'467.000	696.676	281.754	2'982.773	2'505.797	24'945.000
QUIRONES GABRIELA	1'562.000	547.000	58.927	23.832	252.293	211.948	2'109.000
QUIRONES SARA E. DE	32'161.000	11'256.000	1'212.585	490.401	5'191.603	4'361.411	43'417.000

SALVADOR GUAMAN HERNAN 1'744.000 .. 610.000 .. 65.714 .. 26.576 .. 281.351 .. 236.359 .. 2'354.000

SANTA ISABEL CIA. LTDA .. 101'751.000 35'613.000 3'836.514 1'551.585 16'425.777 .. 13'799.124 .. 137'364.000

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE

INVERSIONES ADINSA S.A. 73'544.000 25'740.000 .. 2'772.916 .. 1'121.439 .. 11'872.055 .. 9'973.590 .. 99'284.000

SIMPSON MARTA LAURA T. DE .. 6'975.000 .. 2'441.000 .. 262.964 .. 106.349 .. 1'125.862 .. 945.825 .. 9'416.000

TERAN LAURA LOPEZ DE .. 4'115.000 .. 1'440.000 .. 155.128 .. 62.738 .. 664.171 .. 557.963 .. 5'555.000

TERAN LOPEZ MAURICIO .. 8'789.000 .. 3'076.000 .. 331.371 .. 134.015 .. 1'418.743 .. 1'191.871 .. 11'865.000

TERAN LOPEZ RAFAEL .. 8'789.000 .. 3'076.000 .. 331.371 .. 134.015 .. 1'418.743 .. 1'191.871 .. 11'865.000

TERAN ROBALINO TENISTOCLES .. 14'488.000 .. 5'071.000 .. 546.288 .. 220.933 .. 2'338.896 .. 1'964.883 .. 19'559.000

TERAN R. DIRECTOR SUCESION .. 19'397.000 .. 6'789.000 .. 731.365 .. 295.783 .. 3'131.289 .. 2'630.563 .. 26'186.000

11

=====

TOTALES 12 2.092'700.000 732'445.000 .. 78'904.765 .. 31'911.127 .. 337'825.447 .. 283'803.661 .. 2.825'145.000

13

El aumento de capital, queda en esta forma íntegramente

14

suscrito y pagado.- El compareciente declara que todos

15

los accionistas que suscriben el presente aumento de

16

capital son de nacionalidad ecuatorianos.- La Junta

17

General acordó y autorizó, que de ser necesario en la

18

distribución del aumento de capital, se proceda a la

19

negociación de las fracciones de acción entre los

20

accionistas, atendiendo al valor nominal de un mil sucres

21

(S/.1.000,00) que tienen las acciones, no obstante, el

22

aumento de capital se realiza respetando el estricto

23

derecho de atribución de cada accionista. Como resultado

24

del presente aumento de capital, la Compañía emitirá

25

setecientos treinta y dos mil cuatrocientas cuarenta y

26

cinco (732.445) nuevas acciones ordinarias y nominativas

27

de un mil sucres (S/.1.000,00) de valor cada una que

28

estarán numeradas del dos millones noventa y dos mil



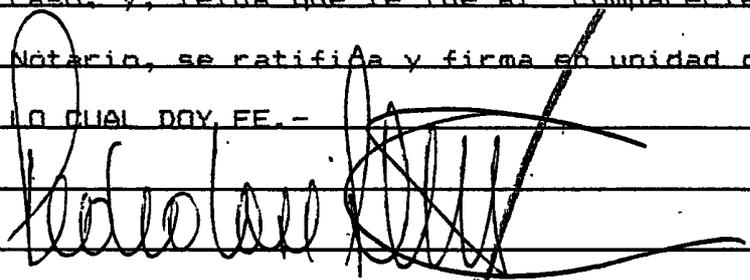
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA



1 setecientos uno (2'092.701) al dos millones ochocientos
2 veinticinco mil ciento cuarenta y cinco (2'825.145)
3 inclusive, y que serán entregadas con los respectivos
4 títulos de acción a cada uno de los accionistas
5 suscriptores del aumento, con sujeción a la cantidad
6 suscrita por cada uno de ellos.- A continuación el
7 compareciente declara la siguiente reforma de estatutos:
8 El Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales dirá: El
9 Capital Social de la Compañía es de dos mil ochocientos
10 veinticinco millones ciento cuarenta y cinco mil sucres
11 (S/.2.825'145.000,00) el mismo que está dividido en dos
12 millones ochocientos veinticinco mil ciento cuarenta y
13 cinco (2'825.145) acciones ordinarias y nominativas de un
14 mil sucres (S/.1.000,00) de valor cada una, numeradas del
15 cero uno (01) al dos millones ochocientos veinticinco mil
16 ciento cuarenta y cinco (2'825.145) inclusive. Las
17 acciones llevarán la firma del Presidente y Gerente
18 General de la Compañía.- CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS QUE
19 SE AGREGAN, PETICION FINAL AL NOTARIO:.- La cuantía de
20 esta escritura corresponde al valor del aumento de
21 capital.- Por Ley se encuentra exonerada de toda clase de
22 impuestos.- Se agrega el nombramiento del compareciente y
23 la copia del Acta de la Junta General.- Usted señor
24 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
25 necesarias para la plena eficacia de la presente
26 escritura".- (HASTA AQUI LA MINUTA que el otorgante la
27 ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que
28 se encuentra firmada por el señor Doctor Juan F. Páez

1 Terán, afiliado bajo el número doscientos diez al Colegio
2 de Abogados de Quito, y, queda elevada a escritura
3 pública con todo el valor legal).- Para la celebración
4 de esta escritura se observaron los preceptos legales del
5 caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el
6 Notario, se ratificó y firma en unidad de acto.- DE TODO
7 LO CUAL DOY FE.-



8
9
10 SR. PEDRO JOSE ARIETA CARDENAS
11 C.C. : 170196240-7

12
13 El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos . -

14 DOCUMENTOS - HABILITANTES . -

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ED

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **2033** del libro de Nombramientos Tomo **122** Quita a **30 ABR. 1991** REGISTRO MERCANTIL



Quito, 18 de marzo de 1991

[Signature]
EL REGISTRADOR
GUSTAVO GARCIA BANDERETA



Señor
PEDRO JOSE ARTETA
Presente

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, por medio de la presente nota de nombramiento, que la Junta General de Accionistas de la Compañia celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **PRESIDENTE** por el periodo de dos (2) años. En esta calidad, y de acuerdo a los estatutos sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañia, en casos de falta o ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

Muy atentamente,

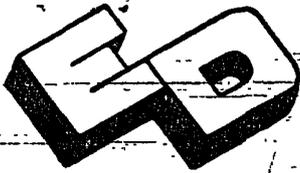
[Signature]
ING. MANUEL F. DURINI TERAN
Gerente General

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 18 de marzo de 1991

[Signature]
PEDRO JOSE ARTETA C.

ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA se constituyó mediante escritura pública de 13 de enero de 1975 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 10, Tomo 7 el 31 de enero de 1975.

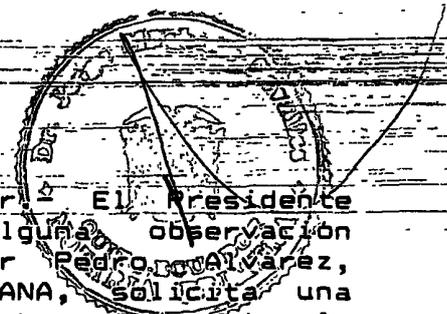


ENDESA

ENCHAPES DECORATIVOS S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENCHAPES DECORATIVOS S.A. "ENDESA" CELEBRADA EN QUITO EL DIA DIECIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

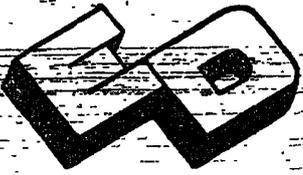
En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y uno, a las 16h00, se reunieron en el piso 18 del Edificio Cofiec, ubicado en la Avenida Patria y Amazonas, de esta ciudad de Quito los Accionistas que representan el noventa y cuatro punto trece por ciento (94.13%) del capital social de la Compañía, datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya elaboración dió comienzo a las 16h00 y concluyó a las 16h50, además se encuentran presentes el Comisario Principal y el Comisario Suplente de la Compañía.- Preside la Junta el Presidente de la Compañía señor Pedro José Arteta y actúa como Secretario el Gerente General señor Ingeniero Manuel Francisco Durini.- La Presidencia pide a Secretaría que se lea la convocatoria, publicada en el Diario "Hoy" el día miércoles 6 de marzo de 1991, cuyo texto es el siguiente: "JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENCHAPES DECORATIVOS S.A. "ENDESA" CONVOCATORIA.- Se convoca a los accionistas de ENCHAPES DECORATIVOS S.A. "ENDESA", a la Junta General Ordinaria que se realizará en el local del Club de Ejecutivos, ubicado en la Av. Patria y Amazonas, Edificio COFIEC, piso 16 de esta ciudad, el día lunes 18 de marzo a partir de las 16h00.- El objetivo de la Junta será el siguiente: 1. Conocimiento y resolución sobre estados financieros, anexos e informes de Administradores y Comisarios relativos al ejercicio económico de 1990.- 2. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio.- 3. Aumento de capital y reforma de estatutos.- 4. Autorización para venta terreno. 5. Elección de Presidente, Gerente General, Directores principales y suplentes, Comisario principal y suplente y fijación de sus remuneraciones.- 6. Selección de Auditor Externo.- NOTA: Los comisarios han sido personal e individualmente convocados.- Los estados financieros, anexos e informes se hallan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.- Quito, 28 de febrero de 1991- Pedro José Arteta, PRESIDENTE".- La Presidencia somete a consideración de todos los presentes el Orden del Día el mismo que es aprobado unánimemente y sin observaciones.- La Junta General procede de acuerdo con el mismo, en la siguiente forma: 1.- El Presidente da lectura al informe conjunto de labores que presenta a nombre del Directorio y el Gerente General de la Compañía sobre la actividad de la Compañía en el año de mil novecientos noventa. Terminada esta lectura se escuchó los informes que presentaron el Comisario Principal señora Elsa de Mena y el Comisario Suplente señor Rafael Pazmiño. A continuación el Secretario de la Junta da lectura a los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico de 1990, de los cuales cada uno de los accionistas



presentes tiene una copia en su poder. El Presidente consulta a los presentes si tienen alguna observación respecto de estos documentos. El señor Pedro Alvarez, Presidente Ejecutivo de PLYWOOD ECUATORIANA, solicita una explicación respecto de la divergencia que ha notado entre la cifra que refleja el balance y el informe del Comisario Suplente, señor Rafael Pazmiño respecto del monto del Impuesto a la Renta. La Gerencia General aclara, con la ratificación del señor Rafael Pazmiño, que las dos cifras parten de distintas bases de cálculo del impuesto imponible, bien entendido que el informe del Comisario Suplente, formula una estimación sobre cantidades que luego tienen que precisarse. Luego, el señor Federico Arteta propone que se eleve la propuesta del Directorio respecto del monto del dividendo a repartirse. La Presidencia explica que la cantidad que propone el Directorio tiene como fundamento las consideraciones que se hacen en el informe al respecto, en relación con la decisión sobre una política de reducción de los costos financieros y de las inversiones. La señora Yolanda Terán de Durini y el señor Pedro Alvarez V., manifiestan que se suman a la iniciativa del señor Federico Arteta y el señor Alvarez sugiere que el dividendo a repartirse sea incrementado entre el 33% y el 50%, en relación con el decretado el año anterior, para compensar la inflación. El señor Catón Arteta manifiesta que él está de acuerdo con la propuesta del Directorio, por las razones en las que ésta se funda. El señor Arquitecto Patricio Mena aclara que la propuesta del señor Arteta y de las personas que le han apoyado, debe ser tratada como una moción y no como una simple recomendación. En vista de que la Junta aprueba el criterio del arquitecto Mena, el señor Federico Arteta eleva a moción su propuesta, con el apoyo de las personas ya indicadas. El Presidente pregunta si hay alguna otra pregunta relacionada con los informes y balances conocidos por la Junta. El accionista señor Raúl Quiñones mociona por la aprobación de los informes y balances, con un voto de aplauso para los administradores de la Compañía, moción que es aprobada por la Junta General. En esta aprobación se abstuvieron de votar el Presidente, el Gerente General y los Directores de la Compañía.

2. DESTINO DE LAS UTILIDADES: La Presidencia somete a votación la moción del señor Federico Arteta sobre si el reparto del dividendo debe alcanzar a S/.273'686.483,00 o limitarse a los S/.200'000.000,00 que constan en la propuesta del Directorio. Tomada la votación se obtuvo el siguiente resultado: 34.74% del capital concurrente, por la moción, y por la propuesta del Directorio el 63.39% del capital concurrente.

3. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: La Junta General acordó un aumento de capital por la suma de S/.732'445.000,00 el mismo que se pagará mediante la capitalización de la reserva legal, en la cantidad de



S/.78.904.765,00, en parte; mediante la capitalización de la reserva facultativa en la cantidad de S/.31.911.127,00, en parte; mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos en la cantidad de S/.283.803.661,00, en parte mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico de 1990, en la cantidad de S/.337.825.447,00. El cuadro de suscripción y pago del aumento de capital se incorporará a la escritura pública en la que se instrumente este acuerdo; cuadro que la Junta General declara parte integrante de esta Acta. La Junta General acordó y autorizó que de ser necesario en la distribución del aumento de capital se proceda a la negociación de las fracciones de acción entre los accionistas, atendiendo al valor nominal de S/.1.000,00 que tienen las acciones, no obstante el aumento de capital se realizará respetando el estricto derecho de atribución de cada accionista. A continuación la Junta General aprobó la siguiente reforma de estatutos: El Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales dirá: "El Capital Social de la Compañía es de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SUCHES (S/.2.825.145.000,00) el mismo que está dividido en dos millones ochocientos veinticinco mil ciento cuarenta y cinco (2.825.145) acciones ordinarias y nominativas de un mil suches (S/.1.000,00) de valor cada una, numeradas del cero uno (01) al dos millones ochocientos veinticinco mil ciento cuarenta y cinco (2.825.145) inclusive. Las acciones llevarán la firma del Presidente y del Gerente General de la Compañía". Como resultado del aumento de capital acordado, la Compañía emitirá setecientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco (732.445) acciones ordinarias y nominativas de un mil suches (S/.1.000,00) de valor cada una que estarán numeradas del dos millones noventa y dos mil setecientos uno (2.092.701) al dos millones ochocientos veinticinco mil ciento cuarenta y cinco (2.825.145) inclusive, que serán entregadas a los accionistas en concordancia con el valor suscrito por cada uno. La Junta General autoriza al Gerente General para que eleve a escritura pública el acuerdo de aumento de capital adoptado. 4. AUTORIZACION PARA VENTA DE TERRENO: A continuación la Junta General autorizó a los administradores de la Compañía para que vendan el lote de terreno de 316 ha. ubicado en la Parroquia La Joya de los Sachas del Canton Francisco de Orellana en la Provincia del Napo a favor de la Compañía PALMITO S.A. 5. ELECCION DE PRESIDENTE, GERENTE GENERAL, DIRECTORES PRINCIPALES Y SUPLENTE, COMISARIOS Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES. La señora Yolanda Terán de Durini eleva a moción la reelección de los actuales Presidente, Gerente General, Directores Principales y Suplentes y Comisarios, propuesta que es apoyada en forma unánime por la Junta General, con el voto salvado de cada uno de los designados. El Arquitecto Patricio Mena agradece a la



Junta por la reelección y manifiesta que por ocupaciones propias se ve en la necesidad de no poder aceptar. El Presidente de la Compañía agradece al Arquitecto Mena, a nombre del Directorio por sus quince años de colaboración y valioso aporte, a la vez que lamenta su separación. El señor Juan Aguirre mociona que se elija como Director al señor Rodrigo Guarderas, moción que es apoyada por el ingeniero Miguel Barra, quedando conformada la Administración de la Compañía de la siguiente forma: Presidente: señor Pedro José Arteta; Gerente General: ingeniero Manuel Francisco Durini Terán, Vocales Principales del Directorio: ingeniero Temistocles Terán Robalino, ingeniero Julio Espinsa Z, señor Francisco Peña D., Vocales Suplentes del Directorio: señor Fernando Barra, ingeniero Bernardo Dávalos y señor Rodrigo Guarderas, Comisario Principal señora economista Elsa de Mena y Comisario Suplente señor Rafael Pazmiño.- Se delegó al Directorio la fijación de las remuneraciones de Presidente, Gerente General y Comisarios. Se propone que las remuneraciones de los Directores se fijen en la cantidad equivalente a dos salarios mínimos sectoriales de la industria de la madera por sesión, automáticamente ajustables al incremento de dicho salario; propuesta que es aceptada.-

6.- SELECCION DE AUDITOR EXTERNO: Se designó como Auditor Externo a la Compañía a la firma EGAS DAZA & ASOCIADOS CIA. LTDA. y se autorizó al Directorio para que negocie los términos del contrato de auditoría para el año de 1991.- Por no haber otro asunto que tratar la Presidencia ordena un receso de una hora para la redacción del Acta.- La Junta General se reinstala a las 19h00, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada unánimemente y sin observaciones por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Ordinaria siendo las 19h15 del día lunes 18 de marzo de 1991.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario.- Se incorporan al expediente de la Junta: Lista de Asistentes, copia del Acta, cartas poderes, nombramientos, copia de informes y estados financieros y anexos aprobados.

[Handwritten signature of Pedro José Arteta]
SR. PEDRO JOSE ARTETA
PRESIDENTE

[Handwritten signature of Manuel Francisco Durini]
ING. MANUEL FRANCISCO DURINI
GERENTE GENERAL SECRETARIO

Se oír...



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

1. gó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA

2. COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito,
3. a veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

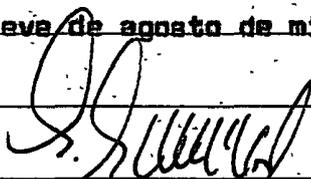
15. RAZON: Mediante Resolución No. 91.1.1.1.1478, dictada
16. por la Superintendencia de Compañías, el 22 de Agosto
17. de 1.991; se aprueba el aumento de capital y la reforma
18. de estatutos de EUCAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA. Tomé
19. nota de este particular, al margen de la respectivas
20. escrituras matrices otorgadas en esta Notaría, los días
21. 13 de enero de 1.975 y 20 de mayo de 1.991.
22. Quito, a 26 de Agosto de 1.991.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución 09

2 número mil cuatrocientos setenta y ocho, del señor Superintendente
3 de Compañías de 22 de agosto de 1991, bajo el número 170 del Re-
4 gistro Industrial, tomo 23.- Se tomó nota al margen de la inscrip-
5 ción número 10 del Registro Industrial, de treinta y uno de enero
6 de mil novecientos setenta y cinco, a fs. 70vta., tomo 7.- Queda
7 archivada la segunda copia certificada de la escritura pública del
8 documento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ENCHAPES
9 DECORATIVOS S.A. ENDESA", otorgada el 20 de mayo de 1991, ante el
10 notario primero del cantón, Dr. Jorge Machado Cavallos.- Se dá así
11 cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolu-
12 ción, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de
13 agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agos-
14 to del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13471.-
15 Quito, a veinte y nueve de agosto de mil novecientos noventa y uno.
16 EL REGISTRADOR.-

17 
18 Dr. Gustavo García Banderas
19 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

